

10.		S.I.	23/08/2016	26/08/2016	X	X
11.		S.I.	25/08/2016	30/08/2016	X	X
12.		S.I.	25/08/2016	X	X	X
13.		S.I.	26/08/2016	X	X	X
14.		S.I.	26/08/2016	X	X	X
15.		S.I.	26/08/2016	X	X	X
16.		S.I.	26/08/2016	X	X	X
17.		S.I.	26/08/2016	X	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 07 de Marzo del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 26 de Agosto del 2015, se citaron **376** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **88** sentencias definitivas, **165** sentencias interlocutorias, se ordena normar procedimiento (78 definitivas y 28 interlocutoria)

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado **ALFONSO AMÉRICO MORALES KANGO**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		26 AGOSTO 16	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
2.		26 AGOSTO 16	FIJAR EDICTOS		X
3.		26 AGOSTO 16	NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO		X
4.		26 AGOSTO 16	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
5.		26 AGOSTO 16	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X

De la Licenciada **LLUVIA MORALES GALLARDO**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado **ANDRÉS ZAID VAZQUEZ TERRIQUEZ**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada **HILDA GUERRERO ORTÍZ**, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24 AGOSTO 16	PUBLICACION DE EDICTOS (2 VECES DE 10 EN DIEZ DÍAS)		

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 01 de Septiembre de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO**

**PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil**

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día **lunes 29 de Agosto de 2016**, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **Licenciado AMADO SALVADOR RÍOS VELA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 29 y 30 de Agosto de 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 07 de Marzo de 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 26 de Agosto del 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. AMADO SALVADOR RÍOS VELA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. Jesús David Carrizales Nájera. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Claudia Berenice Oviedo Bedolla. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Claudia María López Bustamante. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Alfonso Américo Morales Kango. Presente.

LIC. Lluvia Gallardo Morales. Presente.

LIC. Andrés Zaid Vazquez Terriquez. Presente.

LIC. Hilda Guerrero Ortiz. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.-	JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO	Oficina del Titular	Presente
2.-	SHELSEA ALESSANDRA CUESTA NAVARRETE	Oficina del Titular	Presente
3.-	MÓNICA FLORES CISNEROS	1ª. Secretaria	Presente
4.-	CINTHIA BASTIDA SANCHEZ	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ANABEL ALTAMIRANO AMADOR	2ª. Secretaria	Presente
6.-	BALTHER JOSUE SILVA GALLEGOS	2ª. Secretaria	Presente
7.-	NAHELY ARIAS MAGAÑA	3ª. Secretaria	Presente
8.-	ERIKA PEREZ JIMÉNEZ	3ª. Secretaria	Presente
9.-	YOLANDA SORAYA ZETINA RODRÍGUEZ	Oficialía de Partes	Presente
10.-	SANTA CLARA CABRERA HUERTA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	CLAUDIA CORTES CERVANTES	COMISARIO	Presente

CINTHIA BASTIDA SANCHEZ en sustitución de la C. KARINA SANDEZ MENDOZA quien se encuentra de licencia sin goce de sueldo por el término de cuatro meses.

NAHELY ARIAS MAGAÑA en sustitución de la C. NORMA ELIZABETH RÍOS MUÑOZ, quien se encuentra comisionada en el Sindicato a partir del 13 de Febrero del 2014 durante 3 años.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 18 Libros oficiales, consistentes en 1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 3 LIBROS PARA OFICIO UNO POR SECRETARIA, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO PARA EL REGISTRO DE ESTUDIANTES Y PASANTES DE DERECHO, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	505
Sentencias Definitivas dictadas	088
Sentencias Interlocutorias dictadas	165
Se terminaron por diversas causas (caducidades, desistimientos de la acción e instancia, convenios)	118
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	016
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	006
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	010
Excepción de Incompetencia	000
Amparos Directos interpuestos	007
Amparos interpuestos	050
Audiencias Programadas	877
Audiencias Celebradas	439
Audiencias Diferidas	429
Audiencias Desiertas	009
Acuerdos dictados	7,368
Exhortos Recibidos	097
Exhortos Girados	094
Cartas Rogatorias Giradas	004
Requisitorias recibidas	017
Promociones recibidas	8,540
Oficios remitidos	2,132
Cédulas profesionales	Registro Electrónico
Registro de estudiantes y pasantes de derecho	Registro Electrónico
Recibos de ingreso (Valores)	060



RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	07 y 08 de Marzo de 2016
NUMERO DE INICIOS	505
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	26-Agosto-2016
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	En trámite

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,540
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	00 HASTA 24 AGOSTO DE 2016
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	12075
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Sucesión Intestamentaria a bienes de [REDACTED]
Promovente	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	26-Agosto-2016
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda
RELATIVA A	Solicita acuse de rebeldía para presentación de inventario.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	En trámite

LIBRO DE OFICIOS

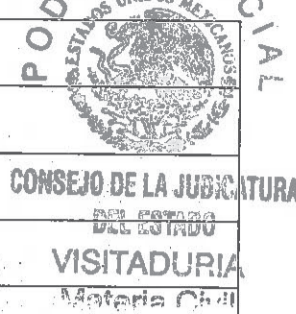
CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,132
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	
DEMANDADO	R.P.P.C. y Otros.
ASUNTO A TRATAR	Se solicita expediente del Archivo General
REMITIDO A	Delgado de la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado.
FECHA DE REMISIÓN	26-Agosto-2016

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	032
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	016
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	006
CONTRA AUTOS	010
CONFLICTOS COMPETENCIALES	000
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	En trámite

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00

REVOCAN AUTO	00	 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00	
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00	
NO SE ADMITE APELACIÓN	00	
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	32	

OBSERVACIONES: Respecto a este rubro, se hace constar que el juzgado en revisión maneja TRES LIBROS de APELACIONES, distribuidos uno por cada Secretaria, mismos que mas adelante y al examinar las Secretarias se harán las correspondientes observaciones.

RELACIÓN DE APELACIONES					
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	
1.	Sentencia Definitiva	12-Febrero-2016	17-Febrero-2016	En trámite	
2.	Sentencia Interlocutoria	11-Marzo-2016	18-Marzo-2016	En trámite	
3.	Sentencia Definitiva	25-Abril-2016	29-Abril-2016	En trámite	
4.	Auto	13-Junio-2016	17-Junio-2016	En trámite	
5.	Sentencia Definitiva	20-Junio-2016	20-Junio-2016	En trámite	
6.	Sentencia Definitiva	24-Junio-2016	30-Junio-2016	En trámite	
7.	Sentencia Interlocutoria	15-Agosto-2016	16-Agosto-2016	En trámite	
8.	Sentencia Definitiva	14-Marzo-2016	15-Marzo-2016	En trámite	
9.	Auto	29-Febrero-2016	30-Marzo-2016	En trámite	
10.	Sentencia Definitiva	29-Marzo-2016	01-Abril-2016	En trámite	
11.	Sentencia Definitiva	29-Marzo-2016	01-Abril-2016	En trámite	
12.	Sentencia Interlocutoria	05-Abril-2016	13-Abril-2016	En trámite	
13.	Sentencia Definitiva	02-Mayo-2016	04-Mayo-2016	En trámite	
14.	Auto	05-Mayo-2016	11-Mayo-2016	En trámite	
15.	Sentencia Interlocutoria	10-Mayo-2016	12-Mayo-2016	En trámite	
16.	Sentencia Definitiva	18-Mayo-2016	20-Mayo-2016	En trámite	
17.	Sentencia Interlocutoria	07-Junio-2016	17-Junio-2016	En trámite	
18.	Sentencia Definitiva	06-Julio-2016	02-Agosto-2016	En trámite	
19.	Sentencia Definitiva	16-Agosto-2016	18-Agosto-2016	En trámite	
20.	Auto	15-Agosto-2016	16-Agosto-2016	En trámite	
21.	Auto	17-Agosto-2016	19-Agosto-2016	En trámite	

22.		Auto	24-Febrero-2016	16-Marzo-2016	En trámite
23.		Auto	14-Marzo-2016	31-Marzo-2016	En trámite
24.		Sentencia Interlocutoria	20-Abril-2016	27-Abril-2016	En trámite
25.		Auto	15-Abril-2016	03-Mayo-2016	En trámite
26.		Sentencia Definitiva	27-Abril-2016	10-Mayo-2016	En trámite
27.		Sentencia Definitiva	12-Mayo-2016	07-Junio-2016	En trámite
28.		Sentencia Definitiva	06-Junio-2016	21-Junio-2016	En trámite
29.		Auto	05-Abril-2016	16-Mayo-2016	En trámite
30.		Auto	01-Agosto-2016	10-Agosto-2016	En trámite
31.		Sentencia Definitiva	27-Mayo-2016	06-Junio-2016	En trámite
32.		Sentencia Definitiva	20-Abril-2016	22-Abril-2016	En trámite

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

AMPAROS INTERPUESTOS	007
CONCEDIDOS	000
NEGADOS	001
SOBRESEÍDOS	000
EN TRAMITE	006
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
TRIBUNAL EN EL QUE SE TRAMITA	SIN RADICAR AÚN
NUMERO DE AMPARO	SIN DATO
FECHA DE NOTIFICACIÓN	SIN DATO
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE AMPARO

AMPAROS INTERPUESTOS	050
CONCEDIDOS	003
NEGADOS	001
SOBRESEÍDOS	013
EN TRAMITE	033
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	

JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Noveno de Distrito
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	26-Agosto-2016
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	Sentencia Interlocutoria
JUICIO NATURAL	Especial Hipotecario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	094
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	016
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	012
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	061
CANCELADOS	002
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	Sumario Civil
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	C. Juez de Primera Instancia Civil de Tecate, Baja California.
A EFECTO DE	Emplazamiento

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	097
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	031
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	006
SIN DILIGENCIAR	046
EN TRÁMITE O PENDIENTES	012
OTRAS CAUSAS	002
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]

JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	Juzgado Primero Civil de Mexicali, Baja California
A EFECTO DE	Emplazamiento

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	004
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ordinario Civil
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO AL:	
A EFECTO DE	Diligenciar notificación

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	017
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	011
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	000
SIN DILIGENCIAR	005
EN TRÁMITE O PENDIENTES	000
OTRAS CAUSAS	001
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Sumario de Desahucio
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	Tribunal Superior de Justicia del Estado
A EFECTO DE	Emplazar a tercero perjudicado

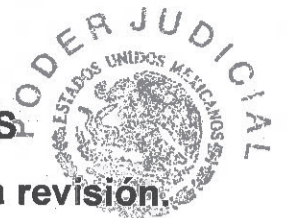
LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS

Sin movimiento alguno durante el periodo sujeto a revisión.



LIBRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Sin movimiento alguno durante el periodo sujeto a revisión.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil**

**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.**

**LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES
REGISTRO ELECTRÓNICO**

**LIBRO REGISTRO DE ESTUDIANTES Y PASANTES DE DERECHO
REGISTRO ELECTRÓNICO**

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO (VALORES)

RECIBIDOS	060
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	22-Agosto-2016
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	Deposito en Garantía
ENTREGADO	En Custodia

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO** es la encargada y responsable del manejo y control de valores de los recibos de ingreso, mismo que se lleva a cabo de la siguiente manera:

Dicho control se lleva a cabo a través de un programa instalado y enlazado al Departamento del Fondo Auxiliar del Consejo de la Judicatura de Mexicali, mismo que contiene un registro de los ingresos en custodia, devoluciones, transferencias y reportes.

La devolución de recibos de ingreso se efectúa a través del citado programa, el cual expide una constancia que se agrega al expediente que corresponda.

Se imprime con regularidad un reporte denominado Libro de Caucciones en el que se asienta la firma de las personas a quienes se les efectúan devoluciones y se archivan en legajos mensuales los cuales son firmados por el titular.

Los recibos de ingreso se guardan en un acordeón el cual se encuentra por orden alfabético, llevándose además un archivo en el que se registran los recibos de ingreso en Dólares y en Moneda Nacional y conforme se van efectuando devoluciones se dan de baja, según corresponda.

Se anexa relación de devoluciones y de ingresos ajenos correspondientes al periodo del 07/Marzo/2016 al 26/Agosto/2016, mismas que fueron proporcionadas por la encargada **C. JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO.**

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	376
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	171
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	205
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	088
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	165
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	005
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	012
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES DEFINITIVA	078
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES INTERLOCUTORIA	028

	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	CITADO PUBLICADO EN BOLETÍN JUDICIAL	FECHA TURNADA	EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS
1.		S.D.	16/08/2016	19/08/2016	23/08/2016	X
2.		S.D.	18/08/2016	23/08/2016	25/08/2016	X
3.		S.D.	19/08/2016	25/08/2016	X	X
4.		S.D.	24/08/2016	29/08/2016	X	X
5.		S.D.	24/08/2016	29/08/2016	X	X

6.		S.I.	19/08/2016	25/08/2016	X	X
7.		S.I.	19/08/2016	25/08/2016	X	X
8.		S.I.	19/08/2016	25/08/2016	X	X
9.		S.I.	22/08/2016	25/08/2016	X	CONSEJO X LA JUDICATURA
10.		S.I.	23/08/2016	26/08/2016	X	DX ESTADO
11.		S.I.	25/08/2016	30/08/2016	X	VISITADURIA
12.		S.I.	25/08/2016	X	X	Maxeria Civil
13.		S.I.	26/08/2016	X	X	X
14.		S.I.	26/08/2016	X	X	X
15.		S.I.	26/08/2016	X	X	X
16.		S.I.	26/08/2016	X	X	X
17.		S.I.	26/08/2016	X	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	19/05/2015
FOJAS	284
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22/06/2016
FECHA DE SENTENCIA	04/07/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- La personalidad de la Parte Actora, [REDACTED] y del Codemandado, [REDACTED] ha quedado debidamente acreditada en autos, no así la de la codemandada, [REDACTED] por no haber comparecido a Juicio, de igual forma se ha declarado la procedencia de la Vía Especial Hipotecaria elegida por la Parte Actora, así como la competencia del C. Juez de los autos para conocer y resolver del presente Juicio.</p>

Segundo.- La Parte Actora, [REDACTED]

[REDACTED]
acreditó los hechos constitutivos de su acción y en cambio el codemandado, [REDACTED] no logro excepcionarse, y la Codemandada [REDACTED] no contestó a la demanda, en consecuencia.

Tercero.- Se condena a la parte Demandada, [REDACTED]

[REDACTED] a pagar en favor de la Parte Actora, [REDACTED]

[REDACTED] la cantidad de [REDACTED] M.N. [REDACTED]

[REDACTED] moneda nacional), por concepto de capital vencido, intereses ordinarios, intereses moratorios y primas de seguro generados al día tres de enero del año dos mil quince, así como al pago de los intereses ordinarios y moratorios que se sigan generando a partir de dicha fecha hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán ser regulados en el incidente respectivo, en ejecución de sentencia.

Cuarto.- Se condena a la Parte Demandada al pago de los gastos y costas que el presente juicio haya originado en favor de la Parte Actora, previa su legal regulación.

Quinto.- Se concede a la Parte Demandada un término de CINCO DÍAS para el cumplimiento voluntario de las prestaciones a que fue condenado en la presente Resolución, contados a partir de que la misma cause ejecutoria, apercibidos que de no hacerlo así se procederá conforme a las Reglas de la Ejecución Forzosa prevista por la Ley.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	19/01/2016
FOJAS	26
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28/04/2016
FECHA DE SENTENCIA	05/05/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha sido procedente la competencia del C. Juez para conocer y resolver el presente juicio, así como la Vía Ejecutiva Mercantil intentada en este Juicio, igualmente ha quedado debidamente acreditada la personalidad de la Parte Actora no así la de la Parte Demandada por no haber comparecido a juicio.</p> <p>Segundo.- La Parte Actora [REDACTED] probó su acción y en cambio la Parte Demandada, [REDACTED] no contestó la demanda, en consecuencia.</p> <p>Tercero.- Se condena a la Parte Demandada, [REDACTED] al pago en favor de la Parte Actora, [REDACTED] de la cantidad de [REDACTED] M.N. [REDACTED] (Moneda Nacional), por concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses moratorios generados desde el día veinte de diciembre del año dos mil quince, a razón del [REDACTED]% mensual, hasta la total liquidación del adeudo, lo cuales deberán ser liquidados mediante el incidente respectivo en ejecución de sentencia.</p> <p>Cuarto.- Se condena a la Parte Demandada al pago en favor de la Parte Actora, de los gastos y costas que el presente juicio haya originado, previa su legal regulación mediante el incidente respectivo en ejecución de sentencia.</p> <p>Quinto.- Se concede a la Parte Demandada para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de cinco días contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo así, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	26/02/2014
FOJAS	160
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/04/2016
FECHA DE SENTENCIA	18/04/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha sido declarada procedente la competencia del suscrito para conocer y resolver del presente Juicio, así como la Vía Ordinaria Civil, al igual que la personalidad de la Parte Actora, [REDACTED] y de la Parte Codemandada, Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, han quedado debidamente acreditadas en autos, no así la de la Parte Codemandada, [REDACTED] por no haber comparecido a juicio.</p> <p>Segundo.- La Parte Actora, [REDACTED] acredito su acción, y en cambio la Parte Codemandada, Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, no opuso excepciones y defensas, y la Parte Codemandada, [REDACTED] no contesto la demanda, en consecuencia.</p> <p>Tercero.- Se declara que por virtud de la prescripción positiva operada en favor de la Parte Actora, [REDACTED] esta se ha convertido en propietario del bien inmueble identificado como Lote [REDACTED] de la Manzana [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, con una superficie de [REDACTED] Metros Cuadrados, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad a nombre de la Parte Codemandada, [REDACTED]</p>



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

██████████ bajo Partida
Número ████████ Sección ██████ de fecha 21
de Agosto del año 2007, inmueble cuya
superficie, lados, rumbos, distancias y
coordenadas se desprenden en el siguiente
cuadro de construcción(...)

VISITADURIA
Materia Civil

Por lo que se ordena a la Parte
Codemandada, Registro Público de la
Propiedad y de Comercio de esta Ciudad,
proceda a la cancelación de la inscripción
mencionada e inscriba la presente
Resolución, misma que servirá como Título
de Propiedad a la parte actora, previo el
acreditamiento ante dicha dependencia del
pago de los impuestos correspondientes, de
conformidad con el artículo 75 bis B,
fracciones IX y X, incisos a), b) y c) de la Ley
de Hacienda Municipal del Estado de Baja
California, publicada en el periódico Oficial
del Estado de Baja California de fecha 8 de
agosto del 2008, mediante decreto número
66, sin cancelar la inscripción del gravamen
existente sobre el mismo, inscrito bajo
Partida Número ████████ de fecha 21 de
Noviembre del año 2007, la cual subsistirá y
el bien inmueble queda sujeto a la misma.

Cuarto.- Se absuelve a las partes del pago
de gastos y costas, por lo que cada una
reportara las que con motivo del presente
Juicio hayan erogado.

Quinto.- La presente sentencia causará
ejecutoria, una vez que haya transcurrido el
término de Ley a partir de que se publiquen
los puntos Resolutivos de la misma por
medio de Edictos por dos veces de tres en
tres días en el Boletín Judicial del Estado o
en un periódico de la localidad, lo anterior
con fundamento en lo dispuesto por los
artículos 625 y 630 del Código de
Procedimientos Civiles del Estado.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE
INICIADO	06/04/2015
FOJAS	99
PROMOVENTE	
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26/04/2016
FECHA DE SENTENCIA	03/05/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Se declara como únicas y universales herederas de la presente Sucesión Intestamentaria a Bienes de a las CC.</p> <p>la primera en su carácter de madre del de cujus y las segundas en su carácter de hermanas del de cujus, citándoseles para que comparezcan al local de este Juzgado, en cualquier día y hora hábil que las labores de este Juzgado lo permitan para el desahogo de la Junta de Herederos y designación de Albacea a que se refiere el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.</p> <p>Segundo.- Por lo que respecta a la concubina del de cujus de nombre no se le dejan a salvo sus derechos, en virtud de que por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis, se le declaro la rebeldía y por precluído su derecho para hacerlo valer con posterioridad, al no haber comparecido al presente juicio a hacer valer sus derecho.</p> <p>Tercero.- Oportunamente remítase copia certificada de la presente declaratoria, al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad para su inscripción. (Artículo 2869 fracción XI del Código Civil.)</p> <p>Cuarto.- Expídase a las promoventes copia certificada de la presente Resolución, previo el pago de los derechos correspondientes y razón de recibo que quede en autos.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE [REDACTED] EL ESTADO JUDICATURA CIVIL DE ENSENADA, B. C.
INICIADO	13/11/2015
FOJAS	51
PROMOVENTE	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15/04/2016
FECHA DE SENTENCIA	22/04/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Se declara como únicos y universales herederos de la presente Sucesión Intestamentaria a Bienes de [REDACTED] a los CC. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en su carácter de hijos del de cujus, citándoseles para que comparezcan al local de este Juzgado, en cualquier día y hora hábil que las labores de este Juzgado lo permitan para el desahogo de la Junta de Herederos y designación de Albacea a que se refiere el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.</p> <p>Segundo.- Oportunamente remítase copia certificada de la presente declaratoria, al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad para su inscripción. (Artículo 2869 fracción XI del Código Civil.)</p> <p>Tercero.- Expídase a los promovente copia certificada de la presente Resolución, previo el pago de los derechos correspondientes y razón de recibo que quede en autos.</p>

OBSERVACIONES: para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y el (la) Secretario (a) de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.

- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 29 de Agosto del año 2016, de común acuerdo con la C. Juez Primero de lo Civil **C. Licenciado AMADO SALVADOR RÍOS VELA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 30 de Agosto de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 30 de Agosto del 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado AMADO SALVADOR RÍOS VELA**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. AMADO SALVADOR RÍOS VELA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. Jesús David Carrizales Nájera. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Claudia Berenice Oviedo Bedolla. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. Claudia María López Bustamante. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

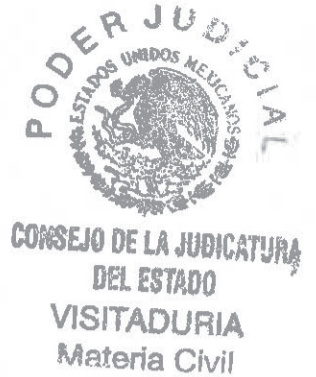
LIC. Alfonso Américo Morales Kango. Presente.

LIC. Lluvia Gallardo Morales. Presente.

LIC. Andrés Zaid Vazquez Terriquez. Presente.

LIC. Hilda Guerrero Ortiz. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:



1.-	JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO	Oficina del Titular	Presente
2.-	SHELSEA ALESSANDRA CUESTA NAVARRETE	Oficina del Titular	Presente
3.-	MÓNICA FLORES CISNEROS	1ª. Secretaría	Presente
4.-	CINTHIA BASTIDA SANCHEZ	1ª. Secretaría	Presente
5.-	ANABEL ALTAMIRANO AMADOR	2ª. Secretaría	Presente
6.-	BALTHER JOSUE SILVA GALLEGOS	2ª. Secretaria	Presente
7.-	NAHELY ARIAS MAGAÑA	3ª. Secretaria	Presente
8.-	ERIKA PÉREZ JIMÉNEZ	3ª. Secretaria	Presente
9.-	YOLANDA SORAYA ZETINA RODRÍGUEZ	Oficialía de Partes	Presente
10.-	SANTA CLARA CABRERA HUERTA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	CLAUDIA CORTES CERVANTES	COMISARIO	Presente

CINTHIA BASTIDA SANCHEZ en sustitución de la C. KARINA SANDEZ MENDOZA quien se encuentra de licencia sin goce de sueldo por el término de cuatro meses.

NAHELY ARIAS MAGAÑA en sustitución de la C. NORMA ELIZABETH RÍOS MUÑOZ, quien se encuentra comisionada en el Sindicato a partir del 13 de Febrero del 2014 durante 3 años.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado PRIMERO DE LO CIVIL del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS


PRIMER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO JESÚS DAVID CARRIZALES NÁJERA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C. RELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS PRIMER SECRETARIA PERIODO DEL 07 DE MARZO AL 26 DE AGOSTO DEL 2016	
AUDIENCIAS DIFERIDAS (CAUSAS)	
No fue posible notificar (domicilio cerrado o inexistente)	8
No comparecen partes	26
Desistimientos (acción, instancia o prueba)	5
Celebración de Convenio o se dicto Sentencia Definitiva	3
No se exhibieron edictos	4
Se remitió expediente por Excusa de Juez	4
No se integró la litis	34
No regreso exhorto diligenciado	2
Suspensión de proceso a petición de las partes	1
Se justifica inasistencia	1
Se declara desierta la prueba	1
Solicitud de nueva fecha	8
No se recibieron oficios	2
Desistimiento de la prueba	2
Excusa Juez	1
No asistieron testigos o peritos	8
Domicilio procesal cerrado	2
TOTAL DE AUDIENCIAS DIFERIDAS	112
TOTAL DE AUDIENCIAS CELEBRADAS	135
TOTAL DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS	247
TOTAL DE ACUERDOS DICTADOS	2,529

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria (A) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 24 de Enero del 2017 relativa al Exp. No. [REDACTED] juicio **Especial Hipotecario**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	25
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	25/06/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/05/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBEN OFICIOS DE LOCALIZACIÓN DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	23
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE [REDACTED]
PROMOVIDO	[REDACTED]
INICIO	05/04/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SOLICITA FECHA PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	10
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	19/04/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06/06/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	52
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	09/06/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TUVO AL ACTOR SEÑALANDO DOMICILIO DEL DEMANDADO, ORDENÁNDOSE TURNAR LOS AUTOS AL C. ACTUARIO ADSCRITO A

	EFFECTO DE EMPLAZAR.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	237
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	01/01/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALO FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA, programó las siguientes audiencias:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C. RELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS SEGUNDA SECRETARIA PERIODO DEL 07 DE MARZO AL 26 DE AGOSTO DEL 2016	
AUDIENCIAS DIFERIDAS (CAUSAS)	
No comparecen partes, testigos o peritos	54
Desistimiento de la acción, instancia o prueba	19
No fue posible notificar (domicilio cerrado o inexistente)	13
No se pudo celebrar audiencia conciliatoria	08
Celebración de Convenio o se dicto Sentencia Definitiva	08
Se dejo sin efecto la fecha o se señalo nueva fecha	08
No se exhibieron edictos	06
No se integró la litis	06
Anotada por error	05
No se preparo por Actuario	04
No se cargó el expediente por la secretaria	03
Excusa	03
No se devolvió exhorto o carta rogatoria	03
Allanamiento	02
Reposición de autos	02
No acepto cargo o no se designo perito	01
No se encontró expediente	01
Se declaro desierta probanza	01
Se justifica incomparecencia	01
TOTAL DE AUDIENCIAS DIFERIDAS	148
TOTAL DE AUDIENCIAS CELEBRADAS	118
TOTAL DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS	266
TOTAL DE ACUERDOS DICTADOS	2,262

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria (B) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 13 de Abril del 2017 relativa al Exp. No. [REDACTED], Juicio Sumario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	51
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	06/06/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	40
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE [REDACTED]
PROMOVENTE	[REDACTED]
INICIO	31/05/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/06/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	15
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVENTE	
FUTURO DEMANDADO	
INICIO	01/04/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/04/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL IMPOSIBILIDAD CUMPLIMENTADA EN SUS TÉRMINOS ACUERDO DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2016

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	119
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	FIDUE
DEMANDADO	
INICIO	12/09/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/03/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE APROBÓ EN FORMA DEFINITIVA CONVENIO JUDICIAL QUE OBRA EN AUTOS, ELEVÁNDOSE A LA CATEGORÍA DE SENTENCIA EJECUTORIADA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	141
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	10/03/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA EL 25/08/2016.

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.

RELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B.C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE

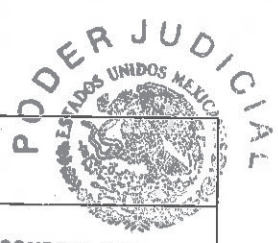
TERCERA SECRETARIA

DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

PERIODO DEL 07 DE MARZO AL 26 DE AGOSTO DEL 2016

AUDIENCIAS DIFERIDAS (CAUSAS)	
No fue posible notificar (domicilio cerrado o inexistente)	00
No comparecen partes, testigos o peritos	78
Desistimientos (acción, instancia o prueba)	11
Celebración de Convenio o se dicto Sentencia Definitiva	12
No se cargó expediente por secretaria o no se preparo	00
No se exhibieron edictos	01
Se dejo sin efecto la fecha o se señalo nueva fecha	05
No se integró la litis	28
No regreso exhorto diligenciado	00
No acepto cargo o no se designo perito	00
Regulariza procedimiento	00
Suspensión de proceso a petición de las partes	10
Se justifica inasistencia	00
Se concede suspensión en amparo	00
No se recibieron oficios	00
Expedientes remitidos por excusa	24
TOTAL DE AUDIENCIAS DESIERTAS	09
TOTAL DE AUDIENCIAS DIFERIDAS	169
TOTAL DE AUDIENCIAS CELEBRADAS	186
TOTAL DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS	364
TOTAL DE ACUERDOS DICTADOS	2577

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria (C) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **23 de Marzo de 2017** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio Sumario Civil, promovido por **INFONAVIT** en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de **audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.**



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	106
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	[REDACTED]
INICIO	08/03/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACLARACIÓN DE AUTO.

ENSENADA, B. C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	287
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	04/03/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06/07/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA GIRAR OFICIO AL R.P.P.C PARA EFECTOS DE QUE SE INSCRIBA SENTENCIA DEFINITIVA QUE OBRA EN AUTOS, SE PREVIENE A LA ACTORA PARA QUE PREVIO A DICHA INSCRIPCIÓN ACREDITE EL PAGO DE IMPUESTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	271
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	01/04/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/04/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL QUE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y SENTENCIA, ASIMISMO SE ORDENA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **ALFONSO AMERICO MORALES KANGO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

INFORME DE EXPEDIENTES CARGADOS EN EL LIBRO DE ACTUARIO LIC. ALFONSO AMÉRICO MORALES KANGO JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C., PERIODO DEL 09 DE MARZO DEL 2016 AL 26 DE AGOSTO DEL 2016.	
TOTAL EXPEDIENTES CARGADOS	582
TOTAL EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	422
TOTAL EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	011
EXPEDIENTES PENDIENTES POR DILIGENCIAR	005

EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS

DOMICILIO CERRADO	62
DOMICILIO VACÍO / DESOCUPADO/DESHABITADO	08
DOMICILIO INEXISTENTE / NO LOCALIZADO	15
DOMICILIO IMPRECISO	04
DOMICILIO INCORRECTO (NO SER EL DOMICILIO)	24
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	00
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	03
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	04
CANCELADOS POR SECRETARÍA DE ACUERDOS	13
DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR (RAZONADOS)	00
IMPOSIBILIDAD TÉCNICA O MATERIAL	11
OTRAS CAUSAS	00
TOTAL EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	144

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		26 AGOSTO 16	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
2.		26 AGOSTO 16	FIJAR EDICTOS		X
3.		26 AGOSTO 16	NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO		X

4.		26 AGOSTO 16	NOTIFICACIÓN PERSONAL		
5.		26 AGOSTO 16	NOTIFICACIÓN PERSONAL		

2) A cargo de la Licenciada **LLUVIA GALLARDO MORALES**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente: **DE B. C.**

PODER JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
VISITADURIA
Materia Civil

INFORME DE EXPEDIENTES CARGADOS EN EL LIBRO DE ACTUARIO LIC. LLUVIA GALLARDO MORALES JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C., PERIODO DEL 09 DE MARZO DEL 2016 AL 26 DE AGOSTO DEL 2016.	
TOTAL EXPEDIENTES CARGADOS	371
TOTAL EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	316
TOTAL EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	008
EXPEDIENTES PENDIENTES POR DILIGENCIAR	000

EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS

DOMICILIO CERRADO	20
DOMICILIO VACÍO / DESOCUPADO/DESHABITADO	04
DOMICILIO INEXISTENTE / NO LOCALIZADO	08
DOMICILIO IMPRECISO	00
DOMICILIO INCORRECTO (NO SER EL DOMICILIO)	05
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	00
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	01
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	01
CANCELADOS POR SECRETARÍA DE ACUERDOS	01
DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR (RAZONADOS)	01
IMPOSIBILIDAD TÉCNICA O MATERIAL	01
OTRAS CAUSAS	06
TOTAL EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	47

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

3) A cargo del Licenciado **ANDRÉS ZAID VAZQUEZ TERRIQUEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

INFORME DE EXPEDIENTES CARGADOS EN EL LIBRO DE ACTUARIOS C. LICENCIADO ANDRÉS ZAID VAZQUEZ TERRIQUEZ JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C. PERIODO DEL 09 DE MARZO DEL 2016 AL 26 DE AGOSTO DEL 2016.	
TOTAL DE EXPEDIENTES CARGADOS	575
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	397
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	016
EXPEDIENTES PENDIENTES POR DILIGENCIAR	000

EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS

DOMICILIO CERRADO	56
DOMICILIO VACIO/DESOCUPADO	02
DOMICILIO INEXISTENTE O NO LOCALIZADO	24
DOMICILIO IMPRECISO	18
DOMICILIO INCORRECTO	09
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	00
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	07
OPOSICION A LA DILIGENCIA	00
CANCELADOS POR SECRETARIA DE ACUERDOS	20
DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR (RAZONADOS)	00
IMPOSIBILIDAD TECNICA O MATERIAL	01
OTRAS CAUSAS	25
TOTAL DE EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	162

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

4) A cargo de la Licenciada HILDA GUERRERO ORTIZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.,
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

INFORME DE EXPEDIENTES CARGADOS EN EL LIBRO DE ACTUARIOS	
C. LICENCIADA HILDA GUERRERO ORTIZ	
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.	
PERIODO QUE COMPRENDE DEL DIA	
PERIODO DEL 09 DE MARZO DEL 2016	
AL 26 DE AGOSTO DEL 2016.	
TOTAL DE EXPEDIENTES CARGADOS	457
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	310
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	047
EXPEDIENTES PENDIENTES POR DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	
DOMICILIO CERRADO	34
DOMICILIO VACIO/DESOCUPADO	08
DOMICILIO INEXISTENTE O NO LOCALIZADO	13
DOMICILIO IMPRECISO	02
DOMICILIO INCORRECTO	20
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	02
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	07
OPOSICION A LA DILIGENCIA	00
CANCELADOS POR SECRETARIA DE ACUERDOS	07
DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR (RAZONADOS)	00
IMPOSIBILIDAD TECNICA O MATERIAL	07
OTRAS CAUSAS	00
TOTAL DE EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	100

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
----------------------	-------------	-----------------------	---	---

1.		24 AGOSTO 16	PUBLICACION DE EDICTOS (2 VECES DE 10 EN DIEZ DIAS)		X
----	--	--------------	---	--	---

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los C. YOLANDA SORAYA ZETINA RODRÍGUEZ y SANTA CLARA CABRERA HUERTA, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

La intendencia a cargo de la C. CLAUDIA ISABEL CORTES CERVANTES, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, durante los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.**
- **El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.**

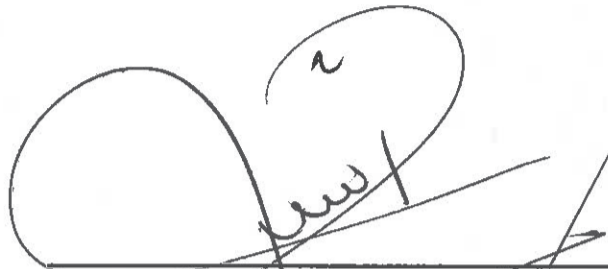
CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 30 de Agosto del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular del Juzgado, **C. Licenciado AMADO SALVADOR RÍOS VELA** en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. AMADO SALVADOR RÍOS VELA
Juez Primero de lo Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California.



LIC. JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA
Secretario de Acuerdos. A



LIC. CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA
Secretaria de Acuerdos B



LIC. CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE
Secretaria de Acuerdos C

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 131/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 39 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 23 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

